

Oído: El Consejo de la Orden de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1. Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Oficial, a la Orden de Predicadores, en ocasión de cumplirse el 21 de diciembre de 2011, quinientos (500) años del **Sermón de Adviento**.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

Rafael Alburquerque
Vicepresidente de la República
Encargado del Poder Ejecutivo

Dec. No. 734-11 que deroga el Artículo 4 del Decreto No. 484-10, que designó al señor José Acevedo Trinidad, como Viceministro de Industria y Comercio. G. O. No. 10655 del 31 de diciembre de 2011.

RAFAEL ALBURQUERQUE
Vicepresidente de la República Dominicana

NUMERO: 734-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No. 484-10, de fecha 25 de agosto del 2010, que designó al señor José Acevedo Trinidad, como Viceministro de Industria y Comercio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

DR. RAFAEL ALBURQUERQUE
Vicepresidente de la República
En ejercicio del Poder Ejecutivo

Dec. No. 735-11 que designa al señor Emilio Vicente Pérez Fontal, Cónsul Honorario de la República Dominicana en La Coruña, España. G. O. No. 10655 del 31 de diciembre de 2011.

RAFAEL ALBURQUERQUE
Vicepresidente de la República Dominicana

NUMERO: 735-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Emilio Vicente Pérez Fontal, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en La Coruña, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

DR. RAFAEL ALBURQUERQUE
Vicepresidente de la República
En ejercicio del Poder Ejecutivo

Dec. No. 736-11 que deroga el Decreto No. 335-11, que designó al Lic. Franklin P. de Jesús Díaz Pérez, Subdirector General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR). G. O. No. 10655 del 31 de diciembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 736-11